



AD HOC

Centro de arbitraje &
Junta de Prevención y Resolución de Disputas

POLÍTICA ANTISOBORNO

AH DOC E.I.R.L es una institución reconocida por brindar servicios de solución de controversias, entre los cuales se destaca: Arbitraje en contratación pública, Arbitraje entre privados, Arbitraje laboral, Arbitraje de expropiación, Arbitraje Ah Doc, Junta de Prevención y Resolución de Disputas (JPRD) y servicios de conciliación.

La empresa enmarca sus actividades en valores empresariales y prohíbe el soborno. Con el fin de prevenir la ocurrencia de soborno y cualquier fenómeno relacionado, se ha implementado un Sistema de Gestión Antisoborno, a raíz del cual se establecen los siguientes compromisos:

- Cumplir con las leyes antisoborno y con los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, de confianza, garantizando la confidencialidad de la información y sin temor a represalias a los colaboradores que tengan inquietudes o sospechas de soborno o intentos de soborno.
- Reducir los riesgos de soborno mediante acciones de sensibilización, difusión, socialización, capacitación a los colaboradores y controles internos.
- Promover la mejora continua del Sistema de Gestión Anti soborno.
- Mantener la función de “Oficial de Cumplimiento” antisoborno de manera independiente y con autoridad para asegurar y supervisar el Sistema de Gestión Anti soborno.

No cumplir con la política antisoborno trasgrede valores corporativos básicos, lo que implica acciones disciplinarias internas, que conlleva a enfrentar medidas administrativas, cargos civiles y penales a nivel de personas y corporativo, dando por consecuencia riesgos financieros y reputacionales que ponen en peligro la sostenibilidad.

JOSÉ ALBERTO RETAMOZO LINARES
AD HOC CENTRO DE ARBITRAJE Y JPRD AD HOC

Código: POL-GE-02-01

Versión: 01

Fecha: 30/10/2024